



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 009-2024-D-UPG-DCCPP-UDH

Huánuco, 12 de marzo de 2024

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 477364-0000000032, de fecha 08 de marzo de 2024, del estudiante **RIVERA GALLARDO, MARÍA TERESA**, pidiendo **reincorporación**, de dejar de estudiar por motivos personales en el semestre 2023-2.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00012210-2024-MRA-UDH, de fecha 11 de marzo de 2024, la recurrente ingresó en el semestre académico 2014-1, para estudiar la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Procesal**, cursó el semestre académico: 2014-1 (I), 2023-1 (II).

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29º del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 12-03-2024, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2024-1 a **RIVERA GALLARDO, MARÍA TERESA**, estudiante de la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Procesal**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORCINO BARRUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO